



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

**3686**

*Aprobación inicial de la derogación total de l'ordenança reguladora dels criteris d'adjudicació, normes de funcionament i utilització dels pisos d'emergència social i habitatges socials i de la derogació de l'ordenança fiscal reguladora del preu públic d'aprofitament privatiu dels pisos d'emergència social i dels habitatges socials gestionats per l'ajuntament de Calvià*

Existe acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 22 de febrero de 2023, por el que se aprueba inicialmente la derogación de la Ordenanza Fiscal que regula el precio público de la cesión, el uso y el aprovechamiento privativo de los pisos de emergencia social y de las viviendas sociales gestionadas por el Ajuntament de Calvià ( Núm. Orden 58), a la vez que existe acuerdo de la Junta de Gobierno Local, por el que en fecha 23 de febrero de 2023, se aprobó inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora de los criterios de adjudicación, normas de funcionamiento y utilización de los pisos de emergencia social y las viviendas sociales ( BOIB N°131, 15 de octubre de 2016).

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 102 b) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete el mencionado acuerdo a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears, plazo durante el cual la ciudadanía y personas legítimamente interesadas pueden examinar el expediente y formular las reclamaciones, objeciones u observaciones que estimen pertinentes.

En aplicación de lo dispone la apartado d) del mencionado artículo, la resolución de las reclamaciones, objeciones u observaciones será adoptada por el Pleno municipal. Si no las hay, se dará por definitivamente aprobado el acuerdo inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Calvià, *(firmado electrónicamente: 23 de marzo de 2023)*

**La teniente de alcalde delegada de Cohesión Social,  
Igualdat, Comunicació i Policia Local**  
Natividad Francès Gárate